

ACTA N° 05/2024

Correspondiente a la Reunión Extraordinaria de Consejo Académico del 04 de junio de 2024
realizada en modalidad híbrida (por plataforma virtual Zoom y presencial).

CONSEJERXS PRESENTES

Por el Claustro de Docentes

Prof. Daniela Bardel

Prof. Pedro Arrouy

Prof. María Victoria Schiro

Prof. María Florencia Calá

Prof. Julio Cesar Vélez

Por el Claustro Graduados

Abog. Martín Brescia

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Rocio Jazmín de Olaso

Srta. Victoria Carolina Baigorria

Srta. Daiana Milagros Magali Velázquez

Srta. Keyla Giovanna Landívar

Por el Claustro de No Docentes

Sra. Ana Paula Cinalli

Sra. Ximena Uriarte

En el día de la fecha, 04 de junio del año 2024, se realiza la reunión Extraordinaria de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutive y modalidad híbrida (virtual/presencial).

Siendo las 15:00 horas y con el quórum exigido por la normativa vigente, la Sra. Decana Prof. Laura María Giosa, da comienzo a la reunión de Consejo Académico.

TEMA DEL ORDEN DEL DÍA

Sin dictamen de Comisiones

Secretaría Académica

- **Expte. “en formación” - Carrera Académica 3er tercio, 2da etapa (departamentos de Derecho Privado - Gestión Pública y Administración - Enseñanza del Derecho y Pedagogía)**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa al cuerpo que en el marco normativo del Reglamento de Carrera Académica de nuestra Facultad (RCA 005/2019) y el nuevo “Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente Universitario” de la UNCPBA (aprobado por Acta Paritaria N°46 el 18 de diciembre de 2023), se puede proceder a evaluar al cuerpo docente. Con este tercio se estaría completando a segunda vuelta de evaluación del Departamento de Derecho Privado y del Departamento de Gestión Pública y Administración. Entre la documentación que se elevó para Consejo y que consta en el expediente formato papel, se encuentra la nómina de los docentes de ambos Departamentos. Del departamento de Derecho Privado son tres los docentes que solicitan la promoción: Silvana Bais de JTP Simple a Adjunta, Santiago Girado de JTP Simple a Adjunto y Ezequiel Valicenti de JTP Simple a Adjunto, todos manteniendo su dedicación. Por el Departamento de Gestión Pública y Administración solicitaron promoción, Mónica Iturburu de Profesora Asociada Semi Exclusiva a Titular, Rubén Reina de Adjunto Simple a Asociado y Carlos Pagano de JTP Simple a Adjunto.

Por otro lado, teniendo en cuenta la reforma que se produjo el año pasado al Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción de personal docente Universitario, el cual se encuentra vigente, incorpora en el art. 41. “...Los y las docentes que se encuentren en los 4 (cuatro) años previos a la jubilación, haciendo valer su derecho dentro del marco legal vigente, podrán solicitar, por única vez, la excepción a ser evaluados o evaluadas en Carrera Docente de la UNCPBA. Para ello deberán presentar en la Secretaría Académica de cada UA en la que posean cargos, una declaración jurada en la que explicita que fijó su edad jubilatoria a los N años, manifestando que va a optar por este derecho...”. Quienes presentaron las notas fueron Andrea Imbrogno; Horacio Rodríguez; Osvaldo Sachet; y Silvia Fernández.

Estas son las nóminas de docentes que elevamos para su aprobación, ad referendum del Consejo Superior.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar las nóminas docentes presentadas.

Siendo las 16:00 hs. se da por finalizada la reunión.